



**ELEN - EBLUL Oral Statement to UN HRC on adoption of UPR on Spain, 25th June 2015
(Spanish version)**

- El informe de EBLUL- ELEN sobre la UPR en España detalla muchos casos de discriminación deliberada por motivos de lengua contra los hablantes de catalán, euskera, gallego, aragonés y asturiano. Esta discriminación incluye abusos físicos por parte de la policía, así como la humillación en los tribunales por parte de funcionarios judiciales.
- Por otra parte, el informe concluye que no es posible obtener justicia en España para esta forma de crimen de odio. Como se evidencia en el informe, es precisamente en los tribunales donde tiene lugar la discriminación, incluso en contra de hablantes de lenguas oficiales distintas del castellano, que tienen legalmente reconocido el pleno derecho a utilizarlas en el sistema de justicia.
- Teniendo en cuenta la gran cantidad de pruebas detalladas en el Informe se puede concluir que **la discriminación contra las lenguas no castellanas es sistémica dentro del sistema estatal español, y que esta discriminación se ha institucionalizado.**

Recomendaciones

- 1) La discriminación contra las lenguas oficiales distintas del castellano (así como contra el aragonés y el asturiano) es completamente inaceptable y debe cesar de manera inmediata.
- 2) ELEN insta al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, con el apoyo de los Estados miembros, a tomar las medidas necesarias de inmediato, a llamar al orden a las autoridades competentes en España, y a tomar medidas que garanticen el cese de la discriminación lingüística contra los hablantes de idiomas autóctonos en territorios bajo soberanía española.
- 3) ELEN solicita a la UE que abra un procedimiento de infracción contra España por infringir las normas de la UE contra la discriminación, incluida la Carta de los Derechos Fundamentales (Arts. 21, 22), la Directiva sobre igualdad racial así como otras medidas.